



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI



MINAMBIENTE

Bogotá D.C., 8 de julio 2016

1.4

Doctora
LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
Bogotá, D.C.

Ref: INFORME DE QUEJAS Y RECLAMOS Período: Abril a Junio de 2016

Cordial saludo,

De manera atenta, y de conformidad con la función asignada a esta Oficina de ejercer seguimiento a la recepción, trámite y respuesta de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), presentadas por los usuarios internos y externos del Instituto SINCHI, me permito informar lo siguiente:

En el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de Junio de 2016, no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), de acuerdo con la información suministrada por los coordinadores de las Sedes y Subsele regionales. Por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, solo se recibió solamente se presentó una (1) petición externa, través del correo institucional sinchi@sinchi.org.co administrado por dicha área; de fecha 22 de junio por parte del Consejo Profesional de Química, solicitando dar cumplimiento a la Ley 53 de 1975, en el sentido de requerir al momento de la vinculación laboral, la Matrícula Profesional al Químico, Químico de Alimentos, Químico Ambiental, Químico Industrial, técnicos o tecnólogos que estén relacionados con esta área. Así mismo solicito informar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, los nombre de los profesionales que estén vinculados al Instituto Sinchi y que ostenten algunos de los mencionados títulos.

Se dio respuesta a esta petición con fecha 27 de junio mediante correo electrónico y en físico, informando que el Instituto Sinchi en el momento no cuenta con la vinculación de profesionales Químico de Alimentos, Químico Ambiental, Químico Industrial, técnicos o tecnólogos o que están relacionados con esta área. Que se tendrá en cuenta en caso de iniciar procesos de vinculación de algún profesional de este campo, hacer la exigencia de la correspondiente matrícula profesional.

Por otra parte, a través del perfil institucional en Facebook se registraron: 4 sugerencias relacionadas con eventos, movimientos sociales, y oferta de productos, también se recibieron 8 solicitudes, de las cuales 2 fueron redireccionadas a la Subdirección Científica y Tecnológica para su atención puesto que estaban relacionadas con información sobre información científica o solicitud de admisión para hacer pasantías, las cuales fueron atendidas. Otras 6 solicitudes fueron atendidas directamente por la Webmaster dado que se trataba de información disponible en el portal institucional sobre cómo hacer parte del equipo de trabajo del Instituto, sobre publicaciones o sobre contactos con emprendedores asociados al Instituto.

Para la realización de este reporte se efectuó la solicitud de información a través del correo electrónico y a vuelta del mismo se recibieron las respuestas de las dependencias mencionadas, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el archivo de la Oficina de Comunicaciones.

Cordial saludo,

DIANA PATRICIA MORA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479-Tele fax

(8)5928171 Leticia-Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co



8/07/16

el RR